



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0294

SALTA, 17 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.800/22

VISTO:

La nota N° 2927/22 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos de la organización del "2do Encuentro Natural" llevado a cabo en la Reserva Yungas de San Lorenzo, el día 27 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Tres con Diez Centavos (\$ 14.963,10).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, por la suma total de Pesos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Tres con Diez Centavos (\$ 14.963,10), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 14.963,10

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales